



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2011/MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo de 2011

VISTO:



La Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA, publicado el 21.02.2011; donde aprueban la selección de Proyectos de Inversión Pública del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos – PIMBP; y que en el Anexo N° 01 se encuentra considerado el Proyecto de Inversión Pública con código de SNIP N° 108620 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín".

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2010/MPSM de fecha 13.12.2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2011; por un monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO con 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'873,195.00);

Que, conforme al Art. 5° de la R.M. N° 049-2011-VIVIENDA, los proyectos que corresponden al componente "La Calle de mi Barrio" serán cofinanciados con aporte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobierno Local y de la Comunidad;

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2011, se encuentra priorizado el Proyecto de Inversión Pública con código de SNIP N° 108620 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín";

Que, es necesario asignar presupuesto por un monto de S/. 336,348.00 para la totalidad del cofinanciamiento del proyecto en mención; conforme al Art. 5° de la R.M. N° 049-2011-VIVIENDA;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del presupuesto institucional;

Que, es necesario formalizar la modificación correspondiente en el Presupuesto Institucional; en el nivel funcional programático, mediante créditos y anulaciones presupuestarias, en la fuente de financiamiento 5 "Recursos Determinados";



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2011/MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo de 2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizase la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento San Martín, para asignar la diferencia del cofinanciamiento para el Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín", hasta un monto de S/. 336,348.00.

Artículo 2º.- Queda establecido el cofinanciamiento total de la Municipalidad Provincial de San Martín hasta un monto de S/. 722,546.00 para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín"

Artículo 3º.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitida.

Regístrate y comuníquese.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto
Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

ELR-GPP/MPSM
c.c.
- GPP
- Archivo

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN

PROVINCIA : 09 SAN MARTIN

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO [301759]

RESOLUCION : 136-2011/MPSM

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
15 TRANSPORTE								
033 TRANSPORTE TERRESTRE								
0074 VIAS URBANAS								
0000 SIN PROGRAMA								
2071439 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV. EL EJERCITO CDRAS. DEL 01 AL 05 Y JR.		5	07	6	2	6	0	124,574
036 TRANSPORTE URBANO								
0074 VIAS URBANAS								
0000 SIN PROGRAMA								
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		5	07	6	2	6	0	115,417
2089051 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JR. PROGRESO CUADRAS 9-12, JIRON COLON CUADRAS 1-3		5	07	6	2	6	336,348	0
2102875 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SANTA ROSA CUADRAS DEL 03 AL 05, EN EL		5	07	6	2	6	0	96,357
TOTAL RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							336,348	336,348
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS							336,348	336,348
			TOTAL RESOLUCION :				336,348	336,348

Municipalidad Provincial de San Martin
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

V*Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Municipalidad Provincial de San Martin,
Tarapoto
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. ENRIQUE LOPEZ RENGIFO
GERENTE

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO